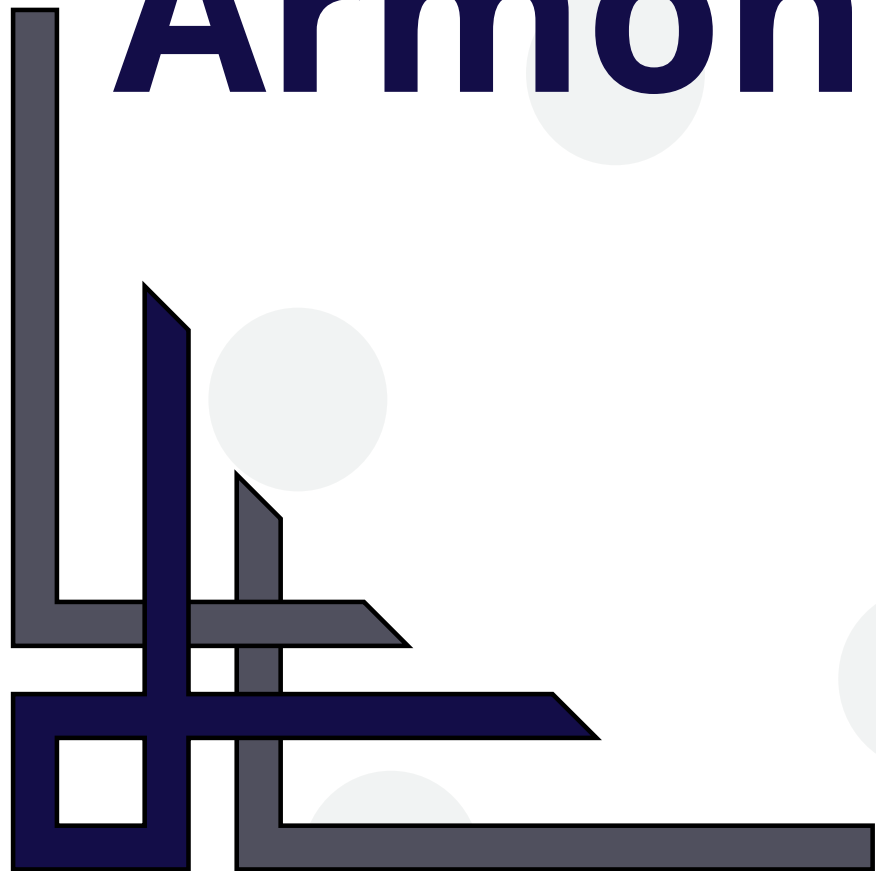


OSFE
T A B A S C O



Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)



Dirección de Auditorías del Desempeño
Octubre de 2024



Proceso de la Evaluación de la Armonización Contable



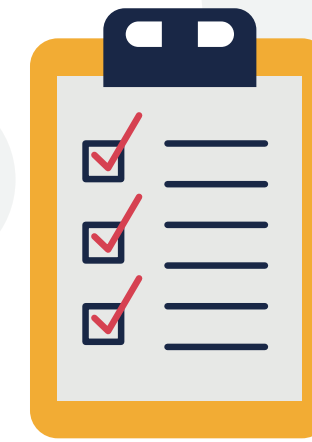
Captura de la información



Revisión de la Información



Entes



OSFE



Generación de Informe de Resultados



Revisión de la solventación



Segunda captura de información (Solventación)



OSFE



OSFE

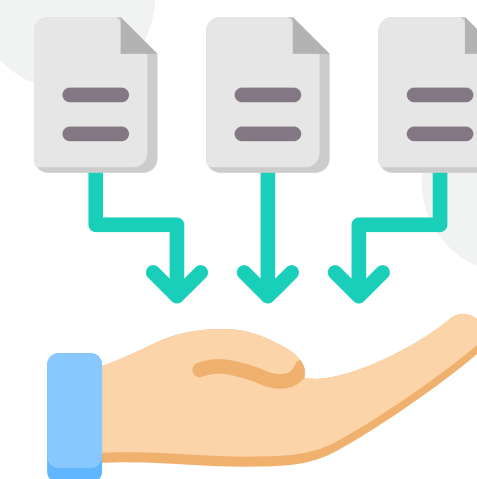
Entes



Calendario de Actividades EFSL

Seguimiento del proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable, a través de la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

Actividad	Actor	Periodo
Captura de información por parte de los entes públicos	Todos los entes públicos	Del 04 al 15 de noviembre 2024
Validación de la información y evidencia de cumplimiento (revisión inicial de información)	OSFE	Del 19 al 25 de noviembre 2024
Solventación	Ente Público con observaciones	Del 26 de noviembre al 02 de diciembre 2024
Segunda revisión de información	OSFE	Del 03 al 10 de diciembre 2024
Aprobación y envío de información estatal a CONAC por parte de los CACEF's (periodo 3)	CEAC/OSFE	Del 11 al 13 de diciembre de 2024



Acceso al Sistema

Para su acceso se mantendrán los usuarios y contraseñas proporcionados en la segunda evaluación 2024, siempre y cuando, no exista cambio de enlace.

SEVAC

Usuario

Contraseña

Iniciar Sesión

Inducción

Si eres un enlace que participó en la segunda evaluación del 2024, se pide enviar un correo a cad@osfe.gob.mx con los siguientes datos, solicitando reenvío de usuario y contraseña:

1. Nombre oficial de su ente público
2. Municipio
3. Nombre completo del enlace
4. Teléfono de contacto

Acceso al Sistema

Si eres un enlace nuevo, deberás elaborar un oficio de designación de enlace.

Características del oficio

1. Utilizar hoja membretada del ente público.
2. Dirigido al cargo de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable de su entidad federativa.
3. Título profesional (C.P. Lic, Ing., etc.) y nombre completo del servidor público designado.
4. Cargo del servidor público.
5. Nombre oficial y completo del ente público (se solicita adjuntar constancia de situación fiscal descargada de la plataforma del SAT con fecha reciente, para corroborar dato).
6. Nombre de la entidad federativa a la que pertenece.
7. Domicilio completo del ente público (se solicita adjuntar constancia de situación fiscal para corroborar dato).



Acceso al Sistema

Si eres un enlace nuevo, deberás elaborar un oficio de designación de enlace.



8. Teléfono con clave lada a tres dígitos y extensión (en caso necesario) del enlace.
9. Correo electrónico oficial al cual se quiera recibir usuario y contraseña, así como diversos avisos relacionados al SEvAC. El correo que proporcione debe revisarlo constantemente.
10. Firma autógrafa del superior jerárquico que designa al enlace.
11. Nombre completo y cargo del jefe inmediato superior
12. Marcar copia a la Entidad de Fiscalización Superior Local. (cad@osfe.gob.mx)

HOJA MEMBRETADA DEL ENTE PÚBLICO

1

Aguascalientes, Ags. a ____ de _____ de 2024.

2

Secretario Técnico del
Consejo de Armonización Contable del
Estado de (anotar entidad federativa)
Presente.

ASUNTO: Designación de nuevo enlace SEvAC

Cuerpo o texto:

Por medio del presente, proporciono los datos de la persona que fungirá como enlace, para efectos de realizar las acciones pertinentes para la integración de información para atender la encuesta del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).

Datos del enlace designado *

3

C.P. Juana Irene Ramírez Araiza

4

Directora de Contabilidad

5

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Francisco Madero

6

Aguascalientes

Av. Ignacio López Miramontes, No. 13, Int. 2, Piso 5, Col. Zona Centro, Aguascalientes, C.P. 23600.

7

443 255 8589 Ext. 25896

8

Correo oficial: ejemplo_123@imcfd.gob.mx

9

10

ATENTAMENTE

11

NOMBRE COMPLETO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR
Cargo

12

c.c.p. Entidad de Fiscalización Superior Local

OSFE
TABASCO



El oficio escaneado y la constancia de situación fiscal deberán ser enviados al correo: sevac@hacienda.gob.mx

Características del documento del oficio de designación de enlace

Características del oficio

1. El oficio será escaneado a color en formato PDF con peso máximo de 1MB.
2. El peso máximo del oficio y de la constancia de situación fiscal, de manera conjunta, tendrán un peso máximo de 1.5 MB
3. El correo que registro en el oficio, debe ser el mismo que utilice para el envío de los documentos y será el correo oficial registrado en SEvAC.
4. No subrayar el correo electrónico, de otra forma no se podrá distinguir los guiones bajos en caso de que el correo electrónico los tenga.



https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/DirectorioEnlaces/oficio_nuevo_enlace.PDF



Contenido de las Evaluaciones

Contenido de las evaluaciones:

A: Registros Contables

Se evalúa los instrumentos, registros y reportes contables.

B: Registros Presupuestarios

Se evalúa los clasificadores, registrados presupuestarios, reportes presupuestarios y programáticos.

C: Registros Administrativos

Se evalúa a los Entes Públicos en el manejo del control de sus bienes, de los recursos federales y de los pagos electrónicos con su documentación soporte.

D: Transparencia

Se evalúa que los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos y las obligaciones de Transparencia se encuentren publicados en las páginas de Internet.

E: Cuenta pública

Se evalúa a los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos y Anexos que integran la cuenta Pública.



Captura período 3 del año 2024



Captura de información por parte de los entes públicos correspondiente al periodo 3 del año 2024 (D: Transparencia y E: Cuenta pública).

<http://ceac.tabasco.gob.mx/content/manuales-de-evaluaci%C3%B3n-del-sevac>

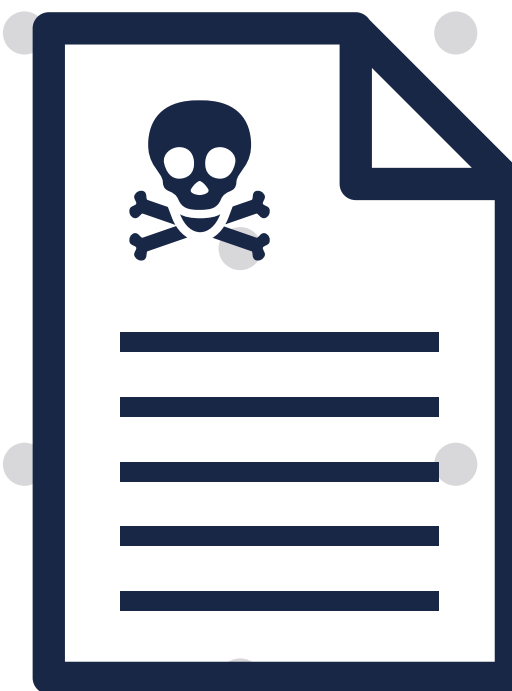
1. **Transparencia Financiera:**
2. **Transparencia Título V y,**
3. **Cuenta pública**



Cargas de Archivos

Serán evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten documentos con las siguientes características:

- 1.Formato distinto
- 2.Dañado.
- 3.Presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo.
- 4.Que se encuentre cifrado.
- 5.Que sea ilegible y no contenga datos.



D.2.1

Publica el Estado de Actividades

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

Periodicidad de evaluación

Periodo en que se evalúa (SEvAC)

Fundamento LGCG

Trimestral





Periodos 1, 2 y 3

Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58

Requisitos

1. Publica de forma legible en la página de internet el Estado de Actividades al menos trimestralmente.
2. La consulta del Estado de Actividades es de fácil acceso, es decir, no excede de 5 clics.
3. El Estado de Actividades publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.
4. El Estado de Actividades incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none">• 1 y 2, ó• 1 y 3, ó• 1 y 4.
B. Medio		Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none">• 1, 2 y 3, ó• 1, 2 y 4, ó• 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto adjuntar dos elementos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Link de evidencia. 2. Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del ente público, donde esté disponible el estado financiero. La liga debe permitir la descarga de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	<p>Cargar exclusivamente la evidencia que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodo 1 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC. • Periodo 2 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de junio del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC. • Periodo 3 SEvAC. Impresión de pantalla de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica como el Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso y que refleje adicionalmente cifras del ejercicio inmediato anterior, conforme la estructura aprobada por el CONAC.

Fuente	Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el estado financiero.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf</p> <p>MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf</p> <p>Formato del Estado de Actividades. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_001.pdf</p>

Consideraciones Generales

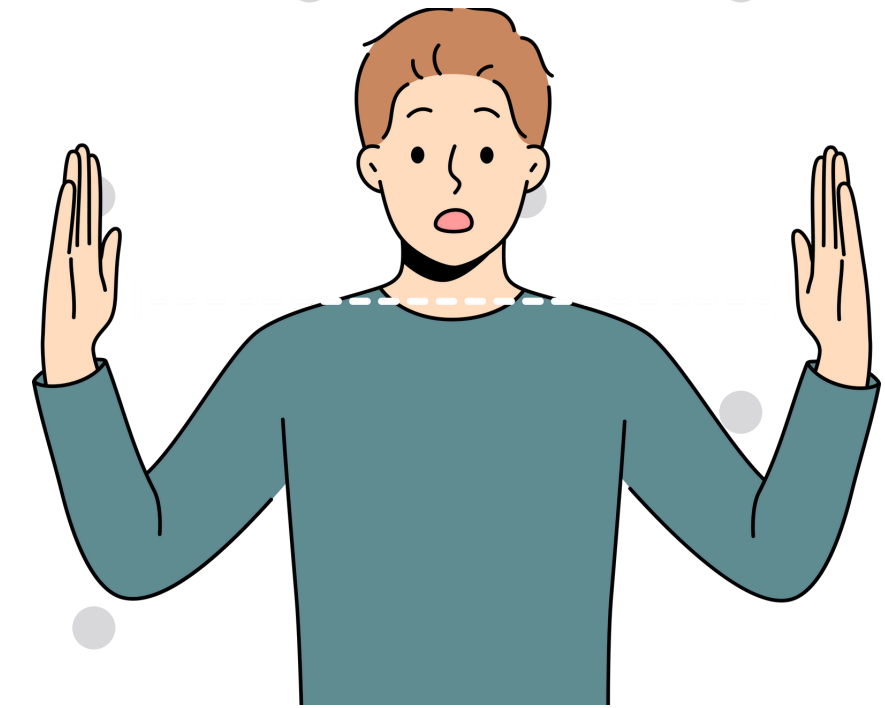
1. Se deberá demostrar que el Sistema de Contabilidad genera la información.
2. Los estados reportes y financieros deberán corresponder al periodo revisado.
3. Se recomienda conocimiento previo de los lineamientos emitidos por CONAC.
4. Para todos los reactivos se deberá adjuntar la evidencia pertinente documental sin excepción.
5. La evidencia deberá tener formato PDF y no tener más de 5 megabits.



Observaciones recurrentes

- No adjunta evidencia.
- La información no corresponde al período.
- Los archivos adjuntos no están en el formato solicitado.
- Los documentos adjuntos no corresponden a lo solicitado en el reactivo.
- En los reactivos que No Aplican no adjuntan evidencia para justificar N/A dicho reactivo.
- El link enviado sólo remite a la página de inicio del portal de transparencia y no a la información requerida por el reactivo.

Dado los tiempos establecidos por el CONAC para la realización de las actividades no se otorgarán prórrogas.



Contacto



En caso de aclaración respecto a lo observado a los entes públicos

M.A.P.P. Sergio R. Chávez Solano, Director de Fiscalización y Evaluación Gubernamental, en los teléfonos (993) 351 5384, ext. 114 o 131.

En caso de dudas o solicitudes respecto al proceso de evaluación, acceso de contraseñas y seguimiento, contactarse con:

L.C.P. Manuel Gómez Rojas, Director de Auditoría del Desempeño (993) 351 1940 ext.

107

Lic. Maritza Sánchez Sánchez, adscripta a la Dirección de Auditoría del Desempeño del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, al teléfono (993) 351 1940, ext. 107.